

veinte maravedis.



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS

*S. de posos p. la Casa de Misericordia*

*Pro Memorial de los Cavalleros Conusarios de*

*la Casa de Misericordia, haciendo Relacion de los Contos y fondos con que Segunda Vez se ha establecido para ser en ella los Verdaderos pobres, todo en Confianza de la piedad de los fieles, y particularmente de la Real Caxa de Misericordia, que se ha fundado, con las muchas Limosnas que dispensa su Sencoridad, haviendo sido una de ellas, Ciento numero de desposos que se facilitaron en el proprio del Manadero, de los que se distribuyen a los Cav. Capellanes; y allandose aora la Casa contra la Agencia de Solicitar entre nros. difrago: Suplicand a la Cui. se digne destinar los que se quedaran segun la Espiritu, y caridiente Caridad de todos los Cav. y No. = y havendolo oydo: Acordo se traiga la Consignacion de a dha Casa, de los desposos, a qui tiempos y en que forma, para el Segundo Cavildo hordinario, lo que facilitte el Sr. D. Joachin Riquelme, No. de quien nombra por Conusario con bastante facultad.*

*S. Com. p. Repar. tim. de Aguas.*

*La Cui. auada se cita Generalmente al primer Cavildo ordinario, para haumentar Cav. Conusarios, si Combinen, para el Repartimiento de aguas, trayendo razon de los que estan nombrados.*

*S. franquera de Ciépos.*

*El Sr. Conuco hizo presente a la Cui. se alla Ngu rido con Letras de el Sr. Provisor, y Vicario Genl. de este Obispado, para que se hiniba del Conduimento de los autos sobre que los pabados de la Vista que son Maestros de Panaderos, y se veisten a sacas suy.*